

**ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

**SERVICIO DETECTIVES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de \_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicio de detectives, en la provincia de Cádiz, que realice labores de investigación, información, documentación y seguimiento a trabajadores bajo la cobertura de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, (Expediente nº CG-2025/5101/0025), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

	(A) Estimación consumo 1 año	(B) Precio Max. Unitario	(C) Oferta económica unitaria	Precio contrato (A*C)
Seguimiento 1 día	15	300,60		
Seguimiento 2 días	25	578,42		
Seguimiento 3 días	40	860,13		
Seguimiento a partir 4º día	8	1.164,26		
Ratificación en juicio	8	188,64		
Asistencia a juicio suspendido	5	95,00		
				<b>Total A*C</b>

\*En caso de acudir a ratificación y el juicio quedará suspendido, la cantidad se reducirá en un 50%

<b>IMPORTE OFERTA ECONOMICA 1 Año (sin impuestos)</b>	
<b>Total A*C</b>	<b>€</b>

**SEGUNDO:** Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (en su caso, las referencias al IVA deberán entenderse realizadas IGIC o IPSI).

**TERCERO:** Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo. \_\_\_\_\_